

1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento Público del Orden Nacional, creado por los Decretos 4765 y 4766 del 18 de diciembre de 2008, dotado con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y es responsabilidad del instituto, conforme lo establece el Decreto 1071 de 2015 en su Artículo 2.13.1.1.2. Acciones y disposiciones. El manejo de la sanidad animal, de la sanidad vegetal, el control técnico de los insumos agropecuarios, así como el del material genético animal y las semillas para siembra comprenderán todas las acciones y disposiciones que sean necesarias para la prevención, el control, supervisión, la erradicación, o el manejo de enfermedades, plagas, malezas o cualquier otro organismo dañino, que afecten las plantas, los animales y sus productos, actuando en permanente armonía con la protección y preservación de los recursos naturales. Las acciones y disposiciones a que hace alusión este artículo estarán relacionadas con: 1. Las campañas de prevención, control, erradicación y manejo de enfermedades, plagas, malezas y otros organismos dañinos a las plantas, a los animales y a sus productos. 2. El diagnóstico y la vigilancia sanitaria y epidemiológica animal y vegetal. 3. Las medidas cuarentenarias fitosanitarias y zoonosanitarias. 4. El control sanitario, la calidad, la seguridad y, la eficiencia de los productos biológico y químicos para uso y aplicación, ya sea en vegetales, en animales y en sus productos, o en el suelo. 5. El control técnico de la producción, comercialización y uso de los insumos agropecuarios. 6. El control técnico de la calidad de semillas para siembra y del material genético animal. 7. El registro, control y pruebas tendientes a garantizar la protección varietal. 8. La acreditación de personas jurídicas oficiales o particulares, mediante la celebración de contratos o convenios, para el ejercicio de acciones relacionadas con la sanidad agropecuaria y el control técnico de los insumos agropecuarios. 9. La aplicación de cualquier otra medida, relacionada con la materia de este artículo.”

Así las cosas, y con el fin de cumplir todas las actividades misionales mencionadas anteriormente, la Seccional Cauca del Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, cuenta con un parque automotor (carros, camperos, camionetas) que se deben mantener y reparar para conservar su buen estado, debido a que es indispensable que dicho parque se encuentre en óptimas condiciones de operación, prestación, desempeño y seguridad, cumpliendo los requisitos establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre. En ese sentido, la Gerencia Seccional Cauca, requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, con entrega e instalación de repuestos, filtros, baterías, lubricantes y mano de obra, así como la prestación del servicio requerida para llevar a cabo actividades de revisión por autoridad competente que expida certificado técnico-mecánico para el parque automotor del ICA Seccional Cauca, según lo establecido en el artículo 10° de Ley 1383 de 2010.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que es obligación de las Entidades del Estado, custodiar y velar por la conservación de los bienes de su propiedad y de los asignados a cualquier título, en este caso específico los que conforman el parque automotor activo del ICA Seccional Cauca, y que es indispensable mantenerlos en óptimas condiciones de operación, prestación y desempeño seguro, cumpliendo los requisitos que ha sido establecidos en el Código Nacional de Tránsito y en el artículo 10° de Ley 1383 de 2010, y, dado que la Entidad no cuenta con talleres mecánicos propios, es imprescindible contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de mano de obra, repuestos e insumos para



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



	los vehículos multimarcas que conforman el parque automotor activo de la Seccional Cauca, así como la prestación del servicio requerida para llevar a cabo actividades de revisión por autoridad competente que expida certificado técnico-mecánico para el parque automotor del ICA Seccional Cauca, según lo establecido en el artículo 10° de Ley 1383 de 2010. Con la prestación diaria del servicio de transporte, los vehículos del parque automotor del instituto van presentando desgaste de sus lubricantes, fuentes de alimentación eléctrica, de su maquinaria, entre otros, así como la culminación de la vigencia de los certificados técnico-mecánico que ordena la normatividad vigente, razón por la cual requieren de la realización del mantenimiento periódico preventivo y correctivo, que garantice óptimas condiciones de funcionamiento, de tal manera que los servicios de transporte que demande la Institución sean prestados de manera eficaz, evitando contratiempos que interrumpan el normal funcionamiento de las tareas misionales de la entidad. De igual manera, se requieren actividades de revisión por autoridad competente con el fin que expida certificado técnico-mecánico para el parque automotor del ICA Seccional Cauca, según lo establecido en el artículo 10° de Ley 1383 de 2010. Por las razones anteriormente expuestas se hace necesario contratar la prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, con entrega e instalación de repuestos, filtros, baterías, lubricantes y mano de obra para el parque automotor del ICA a nivel de la Seccional Cauca, que garantice la asistencia especializada y experimentada de los servicios de taller mecánico, eléctrico y electromecánico a los diferentes sistemas y dispositivos de los vehículos, siguiendo técnicas y protocolos del fabricante de manera que funcionen dentro de los parámetros y reglajes indicado por este, así como la prestación del servicio requerida para llevar a cabo actividades de revisión por autoridad competente que expida certificado técnico-mecánico para el parque automotor del ICA Seccional Cauca, según lo establecido en el artículo 10° de Ley 1383 de 2010. Finalmente, es pertinente indicar que la necesidad aquí planteada, se encuentra debidamente incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.
1.3 SOPORTES DE LA NECESIDAD	Se deja expresa constancia de que se verificaron las prohibiciones y restricciones de austeridad consagradas en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, así como cualquier norma que lo adicione, modifique o aclare, y se encontró que el objeto del contrato no está dentro los lineamientos afectados por dicha norma.
1.4 FUNDAMENTOS REGULATORIOS	El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y el del contrato a suscribir como resultado del mismo, estarán sometidos al contenido de la invitación pública, a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y concordante aplicables a la materia contractual. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en la invitación pública y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes. Toda vez que el valor estimado en la presente contratación no excede del 10% de la menor Cuantía de la entidad, la modalidad pertinente y legal para tramitar el presente proceso de selección es la de MINIMA CUANTIA, fundamentada específicamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de

2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección, la cual será publicada en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II).

Ley 1672 de 2013: Esta ley establece el marco legal para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), incluyendo algunos componentes de vehículos, como baterías. También incluye la disposición final adecuada de estos residuos.

Resolución 372 de 2009: Regula la gestión integral de aceites usados y establece la responsabilidad de los generadores y gestores para su correcta disposición.

Resolución 1297 de 2010: Reglamenta la gestión de baterías usadas en el país. Los establecimientos de mantenimiento de vehículos están obligados a recolectar, almacenar y entregar las baterías usadas a gestores autorizados.

Resolución 2184 de 2019: Establece el Código de Colores para la separación de residuos en la fuente, incluyendo residuos peligrosos generados en talleres de mantenimiento.

Resolución 1111 de 2017: Reglamenta los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los que los talleres automotrices deben garantizar condiciones adecuadas para el manejo seguro de los residuos.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE CAUCA

2.2 CÓDIGO UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto contractual se enmarca dentro de alguno los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
78	18	15	03	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite
Servicios de transporte, almacenaje, y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite	
78	18	15	05	Servicios de inspección de vehículos
Servicios de transporte, almacenaje, y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	Servicios de inspección de vehículos	

	78	18	15	07	Reparación y mantenimiento o automotor y de camiones ligeros
	Servicios de transporte, almacenaje, y correo	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento o y reparación de vehículos	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros	
	26	11	17	03	Baterías para vehículos
	Maquinaria y accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías para vehículos	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	DETALLE/CANTIDAD
DCW 132 – CHEVROLET VITARA	
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento del sistema eléctrico incluye batería, arranque, alternador, bombillos etc.	1.BATERIA
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	4.AMORTIGUADORES,2.RODAMIENTOS TRASEROS, 2.ROTULAS SUPERIORES
suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	1 JUEGO PASTILLAS PARA FRENO 1 JUEGO DE BANDAS LIQUIDO PARA SISTEMA DE FRENOS ,1 CAMPANA FRENADO TRASERO
Expedición de Certificado Técnico - Mecánico Conforme a normatividad vigente	1 REVISION ANUAL
OBG 997 – CHEVROLET VITARA	
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento del sistema eléctrico incluye batería, arranque, alternador, bombillos, alarma. etc.	1 BATERIA
Suministro e instalación componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas ,etc.	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE ACELERACION, 4 INYECTORES, SINCRONIZACION, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y SU FILTRACION COMPLETA
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores, etc.	4 AMORTIGUADORES,RODAMIENTOS DELANTEROS
Suministrar e instalar y corregir componentes de la carroceria.incluye puertas ,chapas etc.	CAMBIO DE CHAPAS Y AJUSTE DEL CIERRE DE PUERTAS
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	2 AMORTIGUADORES 1 RODAMIENTO DELANTERO

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	1 JUEGO DE PASTILLAS DE FRENADO Y PASTAS FRENADO TRASERO 1 RODAMIENTO TRASERO
Expedición de Certificado Técnico Mecánico - Conforme a normatividad vigente	1 REVISION ANUAL
OCK 300 – CHEVROLET VITARA	
Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas, kit de repartición, etc.	CAMBIO DE 4 BUJIAS LIMPIEZA DE 4 INYECTORES 1 CAMBIO DE ACEITE Y FILTRACION
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	4 AMORTIGUADORES,2 ROTULAS INFERIORES,2 ESPIRALES.
suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENADO ,2 DISCOS FRENADO DELANTERO Y 1 CINTURON DE SEGURIDAD.
Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites inyectores, bobinas, etc.	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRACION SINCRONIZACION
Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1REVISION ANUAL
Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION
OBI 742 – CHEVROLET VITARA	
Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites inyectores, bobinas, etc.	CAMBIO E INSTALACION DE ALTA BUJIAS,CAMBIO DE ACEITE Y FILTRACION KIT DE REPARTICION
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	2 AMORTIGUADORES TRASEROS Y ROTULA
Suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS Y PASTILLAS PARA FRENADO
Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL
Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION
OBI 741 – CHEVROLET VITARA	
Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas, kit de repartición, etc.	LIMPIEZA DE INYECTORES Y CAMBIO DE BUJIAS
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	3 AMORTIGUADORES
suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DE DISCOS Y PASTILLAS PARA FRENADO DELANTERO
Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL
OCK 200 – CHEVROLET VITARA	

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento del sistema eléctrico incluye batería, arranque, alternador, bombillos, alarma, etc.	CAMBIO INDICADOR DE REVERSA Y REPARACION DE AVERIAS SISTEMA ELECTRICO
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	JUEGO DE PASTILLAS Y BANDAS PARA FRENADO
Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas, kit de repartición, etc.	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRACIONES ,SINCRONIZACION 1JUEGO DE BUJIAS
Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL
Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION
ODS 847 – RENAULT DUSTER	
Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas, kit de repartición, etc.	INSTALACION DE 4 BUJIAS Y BOBINAS DE ALTA
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento del sistema eléctrico incluye batería, arranque, alternador, bombillos, alarma, etc.	1 BATERIA
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DE DISCOS DE FRENO PASTILLAS BANDAS
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	2 AMORTIGUADORES DELANTERO CON ESPIRAL
Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL
Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION
OJX 862 – RENAULT DUSTER	
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	ROTULAS DELANTERAS INFERIORES Y SUPERIORES Y 1 RODAMIENTO
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS DE FRENADO
Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobina, kit de repartición, etc.	CAMBIO ACEITE MOTOR Y SU FITRACIONES 2 BOBINAS DE ALTA Y 4 BUJIAS
Suministro e instalación de llantas ref. 215/65/16 incluye alineación y balanceo.	1 LLANTA
Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL
GCW 727 – RENAULT STEPWAY	
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS 1 ROTULA INFERIOR DERECHA
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DISCOS DE FRENADO Y JUEGO DE PASTILLAS
Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL
OCK 178 – RENAULT KOLEOS	
Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	JUEGO DE BANDAS Y PASTILLAS PARA EL SISTEMA DE FRENADO 1 CINTURON DE SEGURIDAD
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	2 AMORTIGUADORES DELANTEROS Y BUJES DE TIJERAS
Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado,	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE BUJIAS



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



	filtros, aceites, inyectores, bobinas ,kit de repartición, etc.	
	Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL
2.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Las especificaciones técnicas mínimas para contratar “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE CAUCA” . Se relacionan en el Anexo No. I requerimientos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas, de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.	
	El proponente deberá realizar los mantenimientos preventivos y de acuerdo con la oferta presentada, para el parque automotor de ICA – Seccional Cauca, en la que garantice la prestación del objeto contractual en todas las sedes de las oficinas locales que se mencionan en el presente Estudio previo, igualmente destinar el lugar autorizado donde se van a realizar las revisiones técnico mecánicas.	
	NOTA 1: El total del parque automotor, sus características y la ubicación de los mismos, se encuentra descrita en el ANEXO No. 1 que hace parte integral del presente estudio previo.	
	Mantenimiento Preventivo: El contratista deberá realizar las inspecciones y revisiones periódicas sugeridas por los fabricantes que tienden a detectar y prevenir las fallas en su fase inicial para corregirla oportunamente y continuar con el óptimo funcionamiento de automotor dando así mejores condiciones de seguridad y disminución de posibles fallas y costos de reparación. Se debe efectuar periódicamente y en forma planificada.	
	Mantenimiento Correctivo: El contratista deberá realizar las correcciones no planificadas de las fallas que se presentan en desarrollo del objeto del proceso y que no siempre se pueden dar un diagnóstico preciso de la causa de su origen. El contratista deberá realizar este mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el suministro de repuestos nuevos, originales, de buena calidad y deberá también suministrar la mano de obra especializada para este mantenimiento. (Todas los servicios se realizarán conforme a la ficha de necesidades técnicas establecidas por la Entidad, establecidos en el numeral 2.3. de este documento.)	
2.5 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	PERSONAL E INFRAESTRUCTURA MÍNIMA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, el oferente debe acreditar que cuenta mínimo con el personal que se indica a continuación, a quienes se les verificará la experiencia y competencia a través de la evaluación de	

la hoja de vida y los soportes y/o documentos que sustentan la misma.

El equipo que ejecutará el objeto contractual deberá estar conformado por los perfiles enunciados en la tabla perfiles de personal y la cantidad de personal solicitado así:

RECURSO HUMANO

Formación Equipo de trabajo y experiencia	Estudios Relacionados con la Mecánica y/o electromecánica, y gestión de optimización de procesos Mecánicos con Experiencia mínima tres (3) meses (verificable), licencia de conducción tipo B1
---	--

INFRAESTRUTURA

Infraestructura necesaria para la ejecución del contrato	Un (1) Taller para vehículos ubicado en la ciudad de Popayán. (Verificable) Un (1) centro de diagnóstico automotriz ubicado en la ciudad de Popayán (C) o carta de compromiso con CDA autorizado. Servicio de grúa, para realizar el traslado respectivo de los vehículos ubicados en las sedes Santander de Quilichao y El Bordo Patía (Verificable)
--	--

1. Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1 invitación) La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo a la invitación, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.

Si es persona jurídica, debe ser firmada por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

2. Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o Matricula Mercantil cuando se trate de personas naturales, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores al cierre de la presente invitación. Debidamente renovado y/o actualizado.

Objeto: El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar y la fecha de matrícula debe tener mínimo tres (3) años desde su creación. Así mismo, deberá certificar que su objeto social incluye actividades que se relacione



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



con el objeto a contratar.

Consortio, Unión Temporal y Sociedades con Objeto Único. Si la propuesta es presentada por un Consortio, Unión Temporal o Sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único.

Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito del ICA.

Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de la unión temporal, el consorcio o de sociedad con objeto único, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación en lo referente a las sanciones administrativas.

Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección.

Designar el Representante del Consortio o Unión Temporal o Representante Legal para la sociedad con objeto único, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.

Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, a los demás integrantes o a un tercero.

Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, en los términos señalados en los estudios previos, cuando esté conformado por personas jurídicas, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en la invitación pública.

Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único. En todo caso deberán cumplir con las exigencias descritas para las personas jurídicas.

3 Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales, (Artículo 23 ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo 1o de la Ley 828 de 2003). Con el objeto de dar cumplimiento a esta disposición, se deberá aportar el documento mediante el cual conste que el proponente y/o el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad vigente, cuando corresponda. Cuando el proponente o el contratista sea persona jurídica, el pago de los aportes se acreditará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, acompañando la certificación de Copia de la Cedula de

Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal; en caso contrario, será acreditado por su representante legal. Dicho documento deberá certificar que, a la presentación de su oferta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso en que la sociedad no tenga más de 6 meses de constituida, deberá acreditar el pago a partir de la fecha de constitución.

Si el proponente o el contratista es **persona natural**, acreditará el pago de los aportes a través de declaración escrita que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento, acompañada de los siguientes documentos: **Para persona natural sin trabajadores a su cargo:** Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante el mes anterior al cierre del proceso y copia de la planilla de pago de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. **Para persona natural con trabajadores a su cargo:** Declaración en la que conste que se encuentra al día en sus aportes, durante los seis (6) meses anteriores al cierre y copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. En todo caso el ICA se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

4 Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y del Registro Único Tributario cuando el oferente es Persona Jurídica. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

5 Certificado de Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal (Vigente) de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su defecto el Instituto consultará, el ULTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO por esa entidad.

6 Certificado de Antecedentes Disciplinarios: El proponente, como persona jurídica representada por su representante Legal, así como la persona natural, no deberá encontrarse reportado en la Procuraduría General de la Nación por antecedentes disciplinarios, para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su efecto el Instituto verificará la información a través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de esa entidad; a la fecha del cierre del presente proceso.

7 Certificado de Antecedes Judiciales: La entidad consultará y verificará que los proponentes (Persona Jurídica y Representante Legal) no registren antecedentes judiciales en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello.

8 Certificado de antecedentes del sistema de registro nacional de Medidas Correctivas RNMC. El proponente como persona jurídica representada por su representante legal, así como la persona natural no deberá encontrarse reportado con antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medias Correctivas RNMC para lo cual el proponente lo podrá aportar o en su defecto el Instituto verificará la información a través del certificado de antecedentes del sistema RNMC a la fecha del cierre del presente proceso.

9 Certificado de Antecedes delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. La entidad consultará y verificará que los proponentes (Persona Jurídica y



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



Representante Legal) no registren en la página dispuesta por la Policía Nacional para ello, inhabilidades de que trata la ley 1918 de 2018

10 Certificado de REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos en cumplimiento a la ley 2097 del 2 de Julio de 2021, para lo cual el proponente lo aportará para verificar la información a través del certificado REDAM a la fecha del cierre del presente proceso.

11 Formato de Información Tributaria (Diligenciar el Anexo No. 3. Invitación pública)

12 Certificación bancaria en donde este especificado el nombre de la entidad bancaria, número de cuenta, tipo de cuenta, y el nombre del titular de la cuenta, con un mes máximo de expedición.

13 Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 4 invitación) El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción, anexo a la invitación.

14 Certificados de Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia con entidad pública o privada igual o similar al objeto a contratar en una cuantía en valor correspondiente al 100% de la presente invitación pública.

15 Hojas de vida del personal mínimo. El proponente debe acreditar que cuenta con un personal mínimo para ejecutar el objeto contractual, anexando las respectivas hojas de vida con los soportes de esta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 de éste documento.

16 Formulario de la Propuesta Económica (Anexo No. 2): El proponente deberá relacionar en el anexo No. 2 de la invitación, formulario denominado “PROPUESTA ECONOMICA”, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes. La omisión del formulario, con sus respectivos anexos, determinará el rechazo de la propuesta.

17 DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA MANIFESTACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O PROPIEDAD de centro de diagnóstico automotor y servicio de grúa, para lo cual el oferente podrá presentar carta de compromiso de prestación de servicio, contrato de arrendamiento, entre otros que demuestren de manera inequívoca que dichos servicios serán prestados al oferente, y que en el caso de la grúa, se encuentra destinada para realizar labores de traslado de vehículos.

Para verificar los requisitos técnicos habilitantes, se realizará bajo lo siguiente:

FACTORES DE CALIFICACIÓN TÉCNICA Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de una o hasta (máximo) DOS (2) Certificaciones de Experiencia de contratos (NO SE ACEPTAN CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES), que se encuentren ejecutados en su totalidad con entidades públicas y/o privadas y que permitan evidenciar experiencia en la prestación de: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE**

REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE CAUCA”, Y/O PARECIDOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, en caso de aportar un número mayor de certificaciones a las solicitadas, solo se evaluarán las dos (2) primeras presentadas con la oferta (según el orden de los documentos).

Las certificaciones de Experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:

- Nombre o razón social de contratante
- Nombre o razón social de contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor de contrato
- Cumplimiento: No se tendrán en cuenta Certificación cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos.
- Firma de persona autorizada, indicando nombre completo y cargo.

Para que la certificación tenga validez se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Los contratos deben haber sido celebrados y ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
 - Las sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto.
 - Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta solo su porcentaje de participación.

No se aceptan auto certificaciones

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



2.6 CARACTERÍSTICAS DE SELECCIÓN

Al ser un proceso de selección a través de la modalidad de mínima cuantía, la característica de selección del oferente al cual se le adjudicará el contrato, responderá únicamente al menor precio ofertado, siempre y cuando haya acreditado los requisitos habilitantes que se exigen para el presente proceso, de conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del DECRETO 1860 DE 2021.**

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1. VALOR PROYECTADO CONTRATACIÓN

DE

TREINTA Y ÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$31.560.000,00) valor que se encuentra a **MONTO AGOTABLE**, incluido los demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad.

El valor que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos, gastos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de conformidad con el Análisis del sector realizado por el Grupo de Gestión Contractual, necesidad que se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aprobado para la entidad en la presente vigencia

3.2 JUSTIFICACIÓN Y SOPORTES VALOR PROYECTADO

Para hallar el valor unitario y el valor total de referencia de los servicios del presente proceso, la gerencia Seccional solicitó a varios establecimientos de comercio presentar cotizaciones sobre las especificaciones técnicas requeridas, así las cosas solo fueron presentadas dos (2) cotizaciones de los siguientes establecimientos de comercio, MP REPARACIONES Y SUMINISTROS y AUTOPARTES LEÓN, donde se tomó el **MENOR VALOR**, en virtud de la necesidad y el limitado presupuesto, para la determinación de los precios unitarios de referencia del valor de mantenimiento de Vehículos.

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO DEL ITEM	VALOR COTIZACIÓN 1	VALOR COTIZACIÓN 2	MENOR VALOR
DCW 132 – CHEVROLET VITARA				
Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento del sistema eléctrico incluye batería, arranque, alternador, bombillos etc.	1.BATERIA	\$ 540.000,00	\$990.876,00	\$ 540.000,00

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	4.AMORTIGUADORES,2.RODAMIENTOS TRASEROS.2.ROTULAS SUPERIORES	\$ 1.870.950 ,00	\$1.800.0 00,00	\$ 1.800.000 ,00
	suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA	\$ 678.900,0 0	\$678.900 ,00	\$ 678.900,0 0
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	1 JUEGO PASTILLAS PARA FRENO 1 JUEGO DE BANDAS LIQUIDO PARA SISTEMA DE FRENOS ,1 CAMPANA FRENADO TRASERO	\$ 890.450,0 0	\$890.450 ,00	\$ 890.450,0 0
	Expedición de Certificado Técnico - Mecánico Conforme a normatividad vigente	1 REVISION ANUAL	\$ 328.000,0 0	\$328.000 ,00	\$ 328.000,0 0
	OBG 997 – CHEVROLET VITARA				
	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento del sistema eléctrico incluye batería, arranque, alternador, bombillos, alarma. etc.	1 BATERIA	\$ 540.000,0 0	\$675.000 ,00	\$ 540.000,0 0
	Suministro e instalación componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas ,etc.	MANTENIMIENTO DE CUERPO DE ACELERACION 4 INYECTORES SINCRONIZACION CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y SU FILTRACION COMPLETA	\$ 820.500,0 0	\$820.500 ,00	\$ 820.500,0 0

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores, etc.	4 AMORTIGUADORES, RODA MIENTOS DELANTEROS	\$ 980.600,0 0	\$980.600 ,00	\$ 980.600,0 0
	Suministrar e instalar y corregir componentes de la carroceria.incluye puertas ,chapas etc.	CAMBIO DE CHAPAS Y AJUSTE DEL CIERRE DE PUERTAS	\$ 450.000,0 0	\$450.000 ,00	\$ 450.000,0 0
	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	2 AMORTIGUADORES 1 RODAMIENTO DELANTERO	\$ 670.900,0 0	\$900.000 ,00	\$ 670.900,0 0
	Suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA	\$ 678.900,0 0	\$678.900 ,00	\$ 678.900,0 0
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	1 JUEGO DE PASTILLAS DE FRENADO Y PASTAS FRENADO TRASERO 1 RODAMIENTO TRASERO	\$ 540.000,0 0	\$540.000 ,00	\$ 540.000,0 0
	Expedición de Certificado Técnico Mecánico - Conforme a normatividad vigente	1 REVISION ANUAL	\$ 328.000,0 0	\$328.000 ,00	\$ 328.000,0 0
	OCK 300 – CHEVROLET VITARA				
	Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas, kit de repartición, etc.	CAMBIO DE 4 BUJIAS LIMPIEZA DE 4 INYECTORES 1 CAMBIO DE ACEITE Y FILTRACION	\$ 650.000,0 0	\$650.000 ,00	\$ 650.000,0 0

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	4 AMORTIGUADORE,2 ROTULAS INFERIORES,2 ESPIRALES.	\$ 1.636.250,00	\$1.800.000,00	\$ 1.636.250,00
	suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA	\$ 678.900,00	\$678.900,00	\$ 678.900,00
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENADO ,2 DISCOS FRENADO DELANTERO Y 1 CINTURON DE SEGURIDAD.	\$ 780.000,00	\$780.000,00	\$ 780.000,00
	Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites inyectores, bobinas, etc.	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRACION SINCRONIZACION	\$ 458.000,00	\$458.000,00	\$ 458.000,00
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1REVISION ANUAL	\$ 328.000,00	\$328.000,00	\$ 328.000,00
	Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
	OBI 742 – CHEVROLET VITARA				
	Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites inyectores, bobinas, etc.	CAMBIO E INSTALACION DE ALTA BUJIAS,CAMBIO DE ACEITE Y FILTRACION KIT DE REPARTICION	\$ 900.000,00	\$900.000,00	\$ 900.000,00

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	2 AMORTIGUADORES TRASEROS Y ROTULA	\$ 500.000,00	\$900.000,00	\$ 500.000,00
	Suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA	\$ 678.900,00	\$678.900,00	\$ 678.900,00
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DE JUEGO DE BANDAS Y PASTILLAS PARA FRENADO	\$ 350.000,00	\$350.000,00	\$ 350.000,00
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL	\$ 328.000,00	\$328.000,00	\$ 328.000,00
	Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION	\$ 150.000,00	\$150.000,00	\$ 150.000,00
	OBI 741 – CHEVROLET VITARA				
	Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas, kit de repartición, etc.	LIMPIEZA DE INYECTORES Y CAMBIO DE BUJIAS	\$ 250.000,00	\$250.000,00	\$ 250.000,00
	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	3 AMORTIGUADORES	\$ 750.000,00	\$1.350.000,00	\$ 750.000,00
	suministro e instalación de llantas Marca reconocida con medidas 205/75 R15 incluye balanceo y alineación.	1 LLANTA	\$ 678.900,00	\$678.900,00	\$ 678.900,00

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DE DISCOS Y PASTILLAS PARA FRENADO DELANTERO	\$ 450.000,00	\$450.000,00	\$ 450.000,00
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL	\$ 328.000,00	\$328.000,00	\$ 328.000,00
	OCC 200 – CHEVROLET VITARA				
	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento del sistema eléctrico incluye batería, arranque, alternador, bombillos, alarma, etc.	CAMBIO INDICADOR DE REVERSA Y REPARACION DE AVERIAS SISTEMA ELECTRICO	\$ 250.000,00	\$250.000,00	\$ 250.000,00
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	JUEGO DE PASTILLAS Y BANDAS PARA FRENADO	\$ 370.000,00	\$370.000,00	\$ 370.000,00
	Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas, kit de repartición, etc.	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRACIONES ,SINCRONIZACION, 1JUEGO DE BUJIAS	\$ 650.000,00	\$650.000,00	\$ 650.000,00
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL	\$ 320.000,00	\$320.000,00	\$ 320.000,00
	Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION	\$ 150.000,00	\$150.000,00	\$ 150.000,00
	ODS 847 – RENAULT DUSTER				
	Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas, kit de repartición, etc.	INSTALACION DE 4 BUJIAS Y BOBINAS DE ALTA	\$ 654.000,00	\$654.000,00	\$ 654.000,00

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento del sistema eléctrico incluye batería, arranque, alternador, bombillos, alarma, etc.	1 BATERIA	\$ 876.000,0 0	\$876.000 ,00	\$ 876.000,0 0
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DE DISCOS DE FRENO PASTILLAS BANDAS	\$ 780.000,0 0	\$780.000 ,00	\$ 780.000,0 0
	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	2 AMORTIGUADORES DELANTERO CON ESPIRAL	\$ 560.900,0 0	\$560.900 ,00	\$ 560.900,0 0
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL	\$ 328.000,0 0	\$328.000 ,00	\$ 328.000,0 0
	Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION	\$ 150.000,0 0	\$150.000 ,00	\$ 150.000,0 0
OJX 862 – RENAULT DUSTER					
	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	ROTULAS DELANTERAS INFERIORES Y SUPERIORES Y 1 RODAMIENTO	\$ 890.000,0 0	\$890.000 ,00	\$ 890.000,0 0
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DE PASTILLAS Y BANDAS DE FRENADO	\$ 450.000,0 0	\$450.000 ,00	\$ 450.000,0 0
	Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobina, kit de repartición, etc.	CAMBIO ACEITE MOTOR Y SUS FITRACIONES 2 BOBINAS DE ALTA Y 4 BUJIAS	\$ 640.000,0 0	\$640.000 ,00	\$ 640.000,0 0

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Suministro e instalación de llantas ref. 215/65/16 incluye alineación y balanceo.	1 LLANTA	\$ 745.000,0 0	\$745.000 ,00	\$ 745.000,0 0
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL	\$ 328.000,0 0	\$328.000 ,00	\$ 328.000,0 0
	GCW 727 – RENAULT STEPWAY				
	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS 1 ROTULA INFERIOR DERECHA	\$ 900.000,0 0	\$900.000 ,00	\$ 900.000,0 0
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	CAMBIO DISCOS DE FRENADO Y JUEGO DE PASTILLAS	\$ 540.000,0 0	\$540.000 ,00	\$ 540.000,0 0
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL	\$ 328.000,0 0	\$328.000 ,00	\$ 328.000,0 0
	OCK 178 – RENAULT KOLEOS				
	Suministro e instalación de componentes para el sistema de frenos y de seguridad activa y pasiva.	JUEGO DE BANDAS Y PASTILLAS PARA EL SISTEMA DE FRENADO 1 CINTURON DE SEGURIDAD	\$ 670.900,0 0	\$670.900 ,00	\$ 670.900,0 0
	Suministro e instalación de componentes para el buen funcionamiento en los sistema de amortiguación y en el sistema de rodaje incluye rodamientos, sellos, grasa, rotulas, amortiguadores etc.	2 AMORTIGUADORES DELANTEROS Y BUJES DE TIJERAS	\$ 670.000,0 0	\$890.000 ,00	\$ 670.000,0 0

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

	Suministrar e instalar componentes para el motor que permitan su buen funcionamiento, bujías, cableado, filtros, aceites, inyectores, bobinas ,kit de repartición, etc.	CAMBIO DE ACEITE Y CAMBIO DE BUJIAS	\$ 540.000,00	\$540.000,00	\$ 540.000,00
	Realizar actividades de Alineación Y Balanceo	4 BALANCEOS 1 ALINEACION	\$ 150.000,00	\$150.000,00	\$ 150.000,00
	Expedición de Certificado Técnico -Mecánico	1 REVISION ANUAL	\$ 328.000,00	\$328.000,00	\$ 328.000,00
1.2.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN		N/A		
	Código BPIN		N/A		
	CDP No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP
	2026	A-02-02-02-008-007	PROPIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES Y EXPEDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (CARROS, CAMPEROS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPOS DE NAVEGACIÓN) QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE CAUCA	\$31.560.000
	TOTAL				\$31.560.000

3.4 FORMA DE PAGO SUGERIDA	El Instituto Colombiano Agropecuario ICA – Seccional Cauca, pagará al proponente favorecido del contrato resultante del proceso de selección, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad, mediante actas parciales, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato, previa validación de cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales, y de conformidad con los ítems ejecutados. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la correcta presentación de la facturación, acompañada del: i) Acta de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor, ii) Certificación de cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales iii) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, además deberá anexar la siguiente documentación: A) Formato de entrega de los vehículos al taller B) Acta de entrega y/o recibo a satisfacción de los trabajos C) Forma Disposición Final De Residuos Peligrosos, debidamente diligenciada Los pagos a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto. Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el contratista, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.
2. ASPECTOS GENERALES	
4.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO	El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Popayán, Cauca. Para ello, el oferente deberá garantizar la prestación del servicio en la ciudad de Popayán y cubrir los desplazamientos de los vehículos desde las sedes Santander de Quilichao y el Bordo (Patía), al sitio donde se encuentre el servicio a prestar contratado, en caso de que el vehículo de la Entidad no se pueda desplazar.
4.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.	Dado que el presente proceso es a MONTO AGOTABLE, el plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del ICA el objeto del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto según los requerimientos técnicos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato. La vigencia del contrato resultante del presente proceso será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
4.3 SUPERVISOR DEL CONTRATO	Cargo: Técnico Nombre: CARLOS FELIPE CASTILLO Teléfono: 3203509801 Correo Electrónico: carlos.castillof@ica.gov.co La supervisión del presente contrato será realizado por el funcionario que designe el Gerente Seccional Cauca, mediante comunicación escrita quien tendrá además



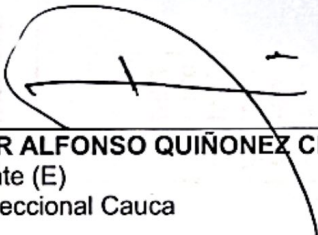
Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



	las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las establecidas en los numerales 2.2.7; 2.2.7.1 y 2.3.5 del Manual de Contratación del ICA, El supervisor deberá elaborar informes periódicos de conformidad con la forma de pago pactada, en los que se ponga en conocimiento el avance y desarrollo del contrato
4.4 EVALUADOR TÉCNICO DEL PROCESO QUE SE INICIE Y/O APOYO TECNICO DEL ESTUDIO PREVIO	Cargo: Técnico Nombre: CARLOS FELIPE CASTILLO Teléfono: 3203509801 Correo Electrónico: carlos.castillof@ica.gov.co
4.5 INFORMACIÓN ADICIONAL OBSERVACIONES:	N/A
4. ANEXOS	
1. ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS (identificar exclusivamente los riesgos técnicos) 2. CDP (con toda solicitud se debe anexar CDP debidamente firmado) 3. Cotizaciones o listado de empresas a las que se puede solicitar cotización. 4. Ficha Técnica de necesidades (Anexo 1)	

Atentamente,


MIYER ALFONSO QUIÑONEZ CHAMORRO
Gerente (E)
ICA Seccional Cauca

Proyectó Aspectos Financieros: Eduar Antonio Quintero – Contratista ICA Seccional Cauca 
Proyectó Aspectos Técnicos: Andres Ocejo – Funcionario ICA Seccional Cauca
Jorge Ávila Ruiz - Funcionario ICA Seccional Cauca 
Luis Hernán Ledesma Vidal - Funcionario ICA Seccional Cauca 
Proyectó Aspectos Jurídicos: David Gutiérrez M – Contratista ICA-Seccional Cauca 

 Libertad y Orden	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	
---	----------------------------------	---

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente M-ICR-01, se debe establecer SOLO aquellos riesgos existentes para el bien o servicio a adquirir (tenga en cuenta que, en todos los procesos, no se presentan todos los tipos de riesgos y además en cada tipo de riesgo pueden presentarse uno o más de estos). INCERTE TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO UNA, POR CADA RIESGO ESTABLECIDO.

Establezca la existencia o no de riesgos OPERACIONALES, REGULATORIOS, DE LA NATURALEZA, AMBIENTAL Y TECNOLÓGICO y calificación de acuerdo con el manual M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

 Libertad y Orden	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	 ICA Instituto Colombiano Agropecuario
--	----------------------------------	---

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del proyecto?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y	
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	[General/ Específico]	[Interno/ Externo]	[Planificación/ Selección/ Contratación/ Ejecución]	Operacionales / Regulatorio / De la naturaleza / Ambiental/ Tecnológico	[Describir el evento que puede ocurrir]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1 / 2 / 3 / 4 / 5]	[1 / 2 / 3 / 4 / 5]	[Bajo/ Medio/ Alto/ Extremo]	[Entidad Estatal/ Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1 / 2 / 3 / 4 / 5]	[1 / 2 / 3 / 4 / 5]	[Bajo/ Medio/ Alto/ Extremo]	[Sí / No]	[Entidad Estatal/ Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]		